

INSTRUCTIVO – FORMATO “FINANCIACIÓN DE OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011”

Objetivo del Formulario:

Registrar las fuentes de financiación correspondientes a recursos de regalías disponibles al cierre de la vigencia 2011, la relación de los compromisos anualizados adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con estos recursos y su distribución en las vigencias correspondientes.

Responsables del diligenciamiento:

Departamentos, Distritos, Municipios y Corporaciones Autónomas Regionales, beneficiarias de recursos de regalías directas y compensaciones que en virtud de lo previsto en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, hayan acreditado atender el pago de compromisos derivados de vigencias futuras, servicio de la deuda y acuerdos de reestructuración de pasivos o programas de saneamiento fiscal, adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2011 con cargo a estos recursos y con el lleno de los requisitos legales.

Instrucciones Generales:

Utilice el formulario para informar al Departamento Nacional de Planeación, la relación de los compromisos anualizados adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con cargo a déficit fiscal de la vigencia -sí aplica-, vigencias futuras, servicio de deuda, programas de saneamiento fiscal o acuerdos de reestructuración de pasivos, asumidos con el lleno de los requisitos legales, así como sus respectivas fuentes de financiación con recursos de regalías y compensaciones que permitirán honrar las obligaciones derivadas de dichos compromisos.

Una vez se termine de ingresar la información, se debe imprimir el formulario y registrar los datos de la persona que diligenció el formulario y del representante legal de la entidad beneficiaria. Si el formulario diligenciado ocupa más de una hoja, debe enumerarlas e imprimirlas en su totalidad, incluyendo el encabezado del formulario y los espacios para las respectivas firmas. Adicionalmente, la entidad debe remitir el formulario en medio magnético (Excel).

No utilice las zonas sombreadas.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN GENERAL

Utilice un renglón para cada inflexibilidad: vigencias futuras, servicio de deuda, programas de saneamiento fiscal o acuerdos de reestructuración de pasivos de la entidad con corte al 31 de diciembre de la vigencia reportada.

Debe diligenciar los valores requeridos para cada fila en las columnas de distribución por vigencias según corresponda; cabe señalar que la columna de monto total se encuentra formulada, razón por la cual no requiere su diligenciamiento.

1- RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DISPONIBLES AL CIERRE DE VIGENCIA 2011.

Superávit fiscal vigencia 2011:

Diligencie en pesos el monto positivo obtenido como resultado del ejercicio del cierre fiscal de la vigencia.

Suma de montos retenidos certificados por los operadores:

Diligencie en pesos el monto retenido certificado por los diferentes operadores a 31 diciembre de 2011. En caso de que el monto sea cero diligenciar con “0”.

Recursos causados a su favor y no recaudados durante la vigencia 2011:

Diligencie en pesos el monto recibido por este concepto durante la vigencia 2012. En caso de que el monto sea cero diligenciar con "0".

Ajuste definitivo del cuarto trimestre de 2011:

Diligencie en pesos el monto recibido por este concepto durante la vigencia 2012. En caso de que el monto sea cero diligenciar con "0".

2- COMPROMISOS.

Déficit fiscal vigencia 2011:

Diligencie en pesos el monto negativo obtenido como resultado del ejercicio del cierre fiscal de la vigencia.

Servicio de la deuda a financiar en la vigencia:

Ingrese el monto en pesos que se espera financiar del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) en la vigencia correspondiente.

Monto a financiar del programa de saneamiento fiscal en la vigencia:

Ingrese el monto en pesos que se espera financiar en la vigencia correspondiente del programa de saneamiento fiscal.

Monto a financiar del acuerdo de restructuración de pasivos en la vigencia:

Ingrese el monto en pesos que se espera financiar en la vigencia correspondiente del acuerdo de restructuración de pasivos.

Vigencia futura programada:

Ingrese el monto en pesos que se espera financiar en la vigencia correspondiente de las vigencias futuras.

3- SALDO RECURSOS DISPONIBLES VIGENCIA 2011.

Corresponde a la diferencia entre el valor total de recursos de regalías y compensaciones disponibles al cierre de vigencia 2011 y el valor total de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con estos recursos. Estos espacios se encuentran formulados, razón por la cual no requiere su diligenciamiento.

4- OTRAS FUENTES DISPONIBLES.

Saldo del desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera – FAEP (artículo 133 de la Ley 633 de 2000, sólo entidades productoras):

Diligencie en pesos el monto recibido por este concepto durante la vigencia 2012, tenga en cuenta que este monto únicamente aplica para entidades reconocidas como ahorradoras. En caso que el monto sea cero diligenciar con "0".

Recursos de escalonamiento (artículos 49 a 55 de la Ley 141 de 1994), causados con anterioridad a la fecha de expedición de la Ley 1530 de 2012:

Diligencie en pesos el monto recibido por este concepto durante la vigencia 2012. En caso que el monto sea cero diligenciar con "0".

Recursos de los Fondos de Córdoba y Sucre (párrafo primero del artículo 29 de la Ley 141 de 1994):

Diligencie en pesos el monto recibido por este concepto durante la vigencia 2012. En caso que el monto sea cero diligenciar con "0".

Saldos disponibles en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP):

Diligencie en pesos el monto recibido por este concepto durante la vigencia 2012. En caso que el monto sea cero diligenciar con "0".

Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos:

Diligencie en pesos el monto recibido por este concepto durante la vigencia. En caso que el monto sea cero diligenciar con "0".

Asignaciones directas:

Diligencie en pesos el monto presupuestado por este concepto para la vigencia en curso de conformidad con el Ley 1530 de 2012.

5- SALDO OTRAS FUENTES.

Corresponde a la diferencia entre el valor total de otras fuentes disponibles y el saldo de los recursos disponibles vigencia 2011, en caso de que estos sean inferiores al valor total de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos de regalías y compensaciones. Estos espacios se encuentran formulados, razón por la cual no requiere su diligenciamiento.

6- SALDO FONDO DE COMPENSACION REGIONAL.

Corresponde a la diferencia entre el valor de la asignación del Fondo de Compensación Regional y el valor de la afectación del mismo con cargo al saldo (5- SALDO OTRAS FUENTES) por financiar del valor total de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos de regalías y compensaciones. Estos espacios se encuentran formulados, razón por la cual no requiere su diligenciamiento.

Asignación Fondo de Compensación Regional:

Diligencie el monto de la asignación aprobada del Fondo de Compensación Regional para financiar el saldo (5) del valor total de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos de regalías y compensaciones.

Afectación Fondo de Compensación Regional:

Diligencie el monto de la afectación a realizar de la asignación del Fondo de Compensación Regional para financiar el saldo (5) del valor total de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos de regalías y compensaciones.

7- SALDO FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.

Corresponde a la diferencia entre el valor de la asignación del Fondo de Desarrollo Regional y el valor de la afectación del mismo con cargo al saldo (5) por financiar del valor total de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos de regalías y compensaciones. Estos espacios se encuentran formulados, razón por la cual no requiere su diligenciamiento.

Asignación Fondo de Desarrollo Regional:

Diligencie el monto de la asignación aprobada del Fondo de Desarrollo Regional para financiar el saldo (5) del valor total de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos de regalías y compensaciones.

Afectación Fondo de Desarrollo Regional:

Diligencie el monto de la afectación a realizar de la asignación del Fondo de Desarrollo Regional para financiar el saldo (5) del valor total de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos de regalías y compensaciones.

8- COMPROMISOS PENDIENTES DE FINANCIACION

Corresponde al valor final de los compromisos pendientes de financiación una vez descontados los recursos disponibles (1 y 3) para atender el pago de dichos compromisos y, teniendo en cuenta la afectación realizada a los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional. Estos espacios se encuentran formulados, razón por la cual no requiere su diligenciamiento.